

		<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p> <p>Version: 001</p>	
---	---	--	---

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 691 DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02 - ETAPA 1

PERIODO DEL INFORME

01/FEB/ 2019 Hasta el 28/FEB/2019

**TECNCONSULTA SAS
NIT 900.218.054-1**

BOGOTÁ D.C.

2019

		<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p>	
Version: 001			

CONTENIDO

1.	LISTA DE DISTRIBUCIÓN	5
2.	INTRODUCCIÓN	6
3.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	7
3.1.1.	Antecedentes	7
3.1.2.	Localización del proyecto	7
3.1.3.	Localización de los frentes de obra.	9
4.	CONTRATOS SUSCRITOS	15
4.1.	Contrato de obra 691 de 2018	15
4.1.1.	Objeto del contrato	15
4.1.2.	Contratista	15
4.1.3.	Plazo del Contrato.	15
4.1.4.	Valor del contrato	16
4.1.5.	Datos generales del Contrato de Obra No. 691 de 2018.	16
4.2.	Contrato de Interventoría 691 de 2018	17
4.2.1.	Objeto del Contrato	17
4.2.2.	Interventor	17
4.2.3.	Plazo del Contrato.	17
4.2.4.	Valor del contrato	17
4.2.5.	Datos generales del contrato de interventoría 691-2018	17
4.3.	PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO	18
4.3.1.	Personal Autorizado por la Caja de Vivienda Popular.	18
4.3.2.	Personal de la Interventoría	18
4.3.3.	Personal del contratista	19
4.4.	RECURSO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO	20
4.4.1.	Recursos de la Interventoría.	20
4.4.2.	Recursos del Contratista.	20
5.	INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA	20
5.1.	INFORMACION LEGAL	20

		<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p> <p align="center">Version: 001</p>	
---	---	--	---

5.1.1.	Pólizas contrato de Obra.....	20
5.1.2.	Pólizas contrato de Interventoría.....	21
5.1.3.	Actas suscritas	21
5.1.3.1.	Acta de Recibo Parcial: A la fecha de corte del presente informe no se han realizado pagos por avance de la primera etapa del contrato.....	22
5.1.3.2.	Acta de recibo parcial de interventoría: A la fecha de corte del presente informe no se han realizado pagos a la interventoría.....	22
5.1.4.	Actas de Comité de Seguimiento.....	22
6.	ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO	22
6.1.	Información Presupuestal.....	22
6.2.	Anticipo del Contrato de Obra	22
7.	INFORMACIÓN TÉCNICA.....	23
7.1.	Avance mensual CONTRATISTA	23
7.2.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.....	23
7.2.1.	Actividades De Orden Administrativo.....	23
7.2.2.	Actividades De Orden Técnico.....	23
7.3.	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA.....	24
7.3.1.	Actividades De Orden Administrativo.....	24
7.3.2.	Actividades De Orden Técnico.....	25
7.4.	Registro Fotográfico	26
7.5.	Estado del tiempo	26
7.6.	Planes de Manejo de Tránsito.....	26
7.7.	Análisis de Precios Unitarios PARA ITEMS NO PREVISTOS PARA ITEMS NO PREVISTOS.....	26
7.8.	Bitácora de Obra	26
8.	Componente social.	27
9.	Componente SISO.	27
10.	OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES	27
10.1.	OBSERVACIONES	27
10.2.	RECOMENDACIONES	27

LISTA DE GRÁFICAS

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	8
ILUSTRACIÓN 2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO.	8
ILUSTRACIÓN 3 LOCALIZACIÓN CIV 1002498	10
ILUSTRACIÓN 4 LOCALIZACIÓN CIV 1002641	11
ILUSTRACIÓN 5 LOCALIZACIÓN CIV 1003137	11
ILUSTRACIÓN 6 LOCALIZACIÓN CIV 1003197	12
ILUSTRACIÓN 7 LOCALIZACIÓN CIV 1003047	13
ILUSTRACIÓN 8 LOCALIZACIÓN CIV 1003064	13
ILUSTRACIÓN 9 LOCALIZACIÓN CIV 1003043	13
ILUSTRACIÓN 10 LOCALIZACIÓN CIV 1003012	14
ILUSTRACIÓN 11 LOCALIZACIÓN CIV 1003085	14

		<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p> <p align="center">Version: 001</p>	
---	---	--	---

LISTA DE TABLAS

TABLA 1CONSOLIDADO CIV'S.	9
TABLA 2VALOR DEL CONTRATO DE OBRA N° 691 DE 2018.	16
TABLA 3DATOS GENERALES CONTRATO DE OBRA	16
TABLA 4VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 691 DE 2018	17
TABLA 5DATOS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA	17
TABLA 6 PERSONAL CAJA DE VIVIENDA POPULAR.....	18
TABLA 7PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA	18
TABLA 8 PERSONAL DEL CONTRATISTA	19
TABLA 9 MAQUINARIA Y/O EQUIPOS A DISPONIBILIDAD DE TECNICON CONSULTA SAS	20
TABLA 10 MAQUINARIA Y/O EQUIPOS DISPUESTO POR CONSTRUCTORA CAMACON SAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	20
TABLA 11PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.	21
TABLA 12PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	21
TABLA 13RELACION DE ACTAS GENERADAS	21
TABLA 14 COMITES/ACTAS DE SEGUIMIENTO.....	22
TABLA 15 CORRESPONDENCIA ENVIADA.....	24
TABLA 16 CORRESPONDENCIA RECIBIDA.....	25

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS		 TECNICON CONSULTA S.A.S
	Version: 001		

1. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El original del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Original
Biblioteca del Proyecto	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones pertinentes.

1.1. INDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0		-	VERSIÓN ORIGINAL

1.2. ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento	INFORME MENSUAL Nº 001 ETAPA 1
------------------	--------------------------------

REVISIÓN		0
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	
	Firma	
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	
	Firma	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	
	Firma	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT <small>Caja de Vivienda Popular</small>	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	 TECNICONCONSULTA S.A.S.
--	---	---	--

2. INTRODUCCIÓN

La Caja de Vivienda Popular tiene como misión, ejecutar las políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

Es así como el día 02 de octubre de 2018, La Caja de Vivienda popular pública la convocatoria para el concurso de méritos CVP-CN-002-2018 que tiene como objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$543.365.000,00) y con registro de disponibilidad presupuestal #1145 del 05 de septiembre de 2018.

El día 10 de octubre de 2018, bajo resolución #4615 La Caja de Vivienda Popular, ordena la apertura de proceso de selección del concurso de méritos CVP-CN-002-2018.

El día 09 de noviembre de 2018, La Caja de Vivienda Popular bajo resolución #5006 adjudica el proceso de selección por concurso de méritos CVP-CN-002-2018, al proponente TECNICONCONSULTA S.A.S NIT 900.218.054-1, por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de la Caja de Vivienda Popular, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (543.358.909,00)

Finalmente, el día 26 de diciembre de 2019 se firma acta de inicio, dando origen al contrato de interventoría número 691 de 2018 firmado por JORGE LUIS TEJADA en calidad de supervisor designado por La Caja de Vivienda Popular y MARÍA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO, representante legal suplente de TECNICONCONSULTA SAS, con registro presupuestal #3252 del 16 de noviembre de 2018.

El presente documento constituye el segundo Informe mensual de Interventoría, en el cual se detallan las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 01 de febrero de 2019 y el 28 de febrero de 2019, correspondiente a la Etapa 1 – Diseño y estudios técnicos, por parte del Contratista CONSTRUCTORA CAMACON SAS, en la ejecución del Contrato de obra 691 de 2018; así mismo, se describen las actividades realizadas por el Interventor, TECNICONCONSULTA SAS., dentro del mismo período, en el desarrollo del Contrato de interventoría.

		<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p> <p align="center">Version: 001</p>	
---	---	--	---

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El objeto del contrato es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO”.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

3.1.1. Antecedentes.

La problemática de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos paralizan el transporte en la ciudad y la proximidad a los barrios, en igual medida, la falta de accesibilidad al medio físico que garantice la movilidad de las personas con algún grado de discapacidad y la cercanía de estructuras físicas funcionales en espacios públicos, así como la falta de implementación al uso de medios no motorizados imposibilita al dinamismo en el transporte público.

En la actualidad se evidencia la necesidad de recuperación y mejoramiento del espacio público a escala barrila, que ofrezca un hábitat más digno a los habitantes de la ciudad.

El tipo de intervención, “construcción de tramos viales”, es una necesidad actual en cada una de las localidades de conforman los “territorios con oportunidad” definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y se identifica como uno de los requerimientos para lograr la recuperación y mejoramiento de barrios.

Por consiguiente, la Dirección de Mejoramiento de Barrios identificó la necesidad de realizar las intervenciones físicas a escala barrial que le permitan dar cumplimiento a su objetivo misional, atendiendo criterios de eficiencia y optimización de los recursos con que cuenta.

- 1.
- 2.
- 3.

3.1.

3.1.1.

3.1.2. Localización del proyecto.

El Proyecto se ejecutará en Bogotá D.C en la localidad de Usaquén, en la UPZ 11 correspondiente a San Cristóbal en el barrio Cerro Norte y Urbanización Santa Cecilia.

Ilustración 1 Localización general del proyecto.

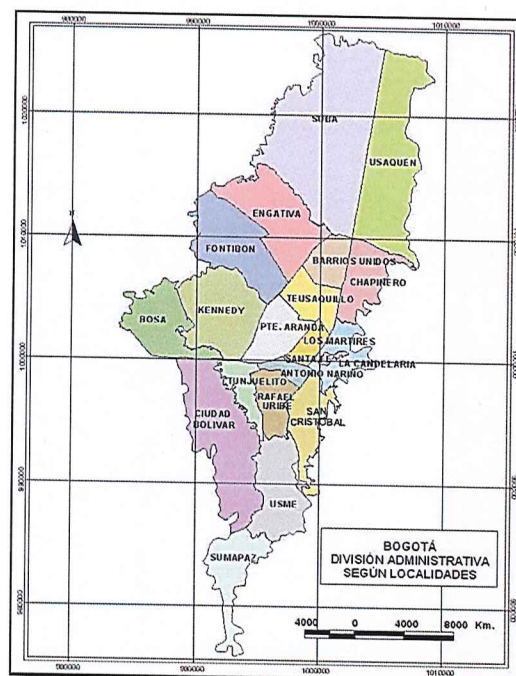


Ilustración 2 Localización específica del proyecto.



- 1.
- 2.
- 3.

3.1.

3.1.1.

3.1.2.

3.1.3. Localización de los frentes de obra.

Los lugares en los cuales se adelantarán las actividades correspondientes a la Etapa I – Estudios y Diseños, se relacionan en la siguiente Tabla:

Tabla 1 Consolidado CIV's.

CONSOLIDADO DE TRAMOS VIALES				
UPZ		LOCALIDAD	CÓDIGO CIV	NOMENCLATURA
N°	Nombre			
URBANIZACIÓN SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA				
11	SAN CRISTOBAL NORTE	USAQUEN	1002498	Carrera 2 desde Diagonal 163 A hasta Calle 163 B

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular				INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS		 TECNICON CONSULTA S.A.S.	
				Version: 001			
				1002641	Carrera 1 Bis desde Calle 162 A Bis hasta Calle 163.		
CERRO NORTE							
11	SAN CRISTOBAL NORTE	USAQUEN	1003137	Carrera 2C E desde Calle 161 hasta Calle 160 A.			
			1003197	Carrera 3 E desde Calle 160 A hasta Carrera 3 Bis E.			
			1003047	Carrera 2 E desde Calle 160 B hasta Carrera 2 Bis E.			
			1003064	Carrera 2 E – Calle 160 B.			
			1003043	Carrera 2 E desde Calle desde Calle 160 A hasta Calle 160 B.			
			1003012	Carrera 2 E desde Calle 160 B hasta Calle 161.			
			1003085	Carrera 2 E desde Calle 160 A hasta Calle 160 B.			

A continuación, se identifican los tramos a intervenir en la localidad de Usaquén, los tramos resaltados en color azul corresponden a los CIV's objeto de Estudios y Diseños:

Ilustración 3 Localización CIV 1002498

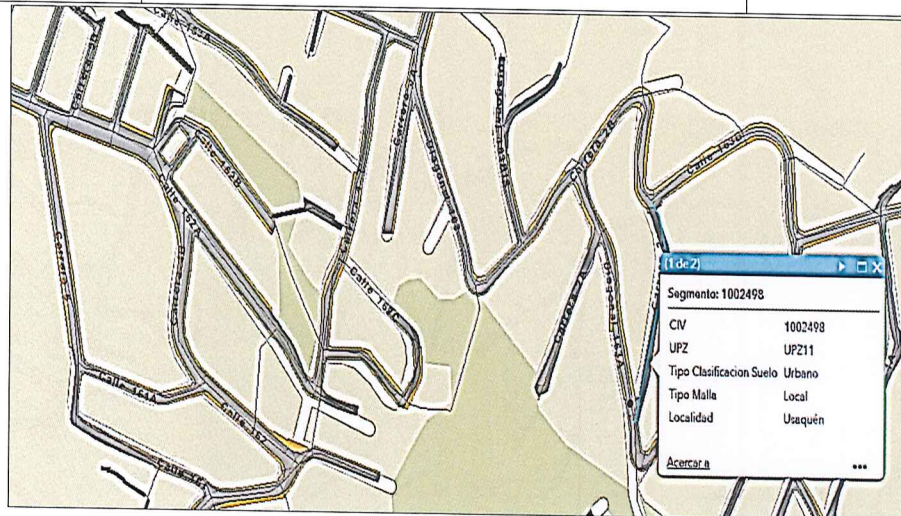


Ilustración 4 Localización CIV 1002641

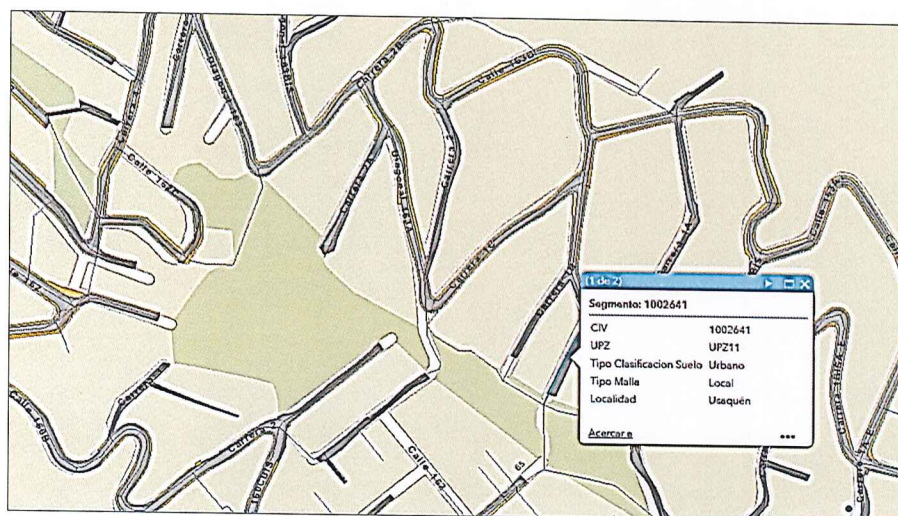


Ilustración 5 Localización CIV 1003137

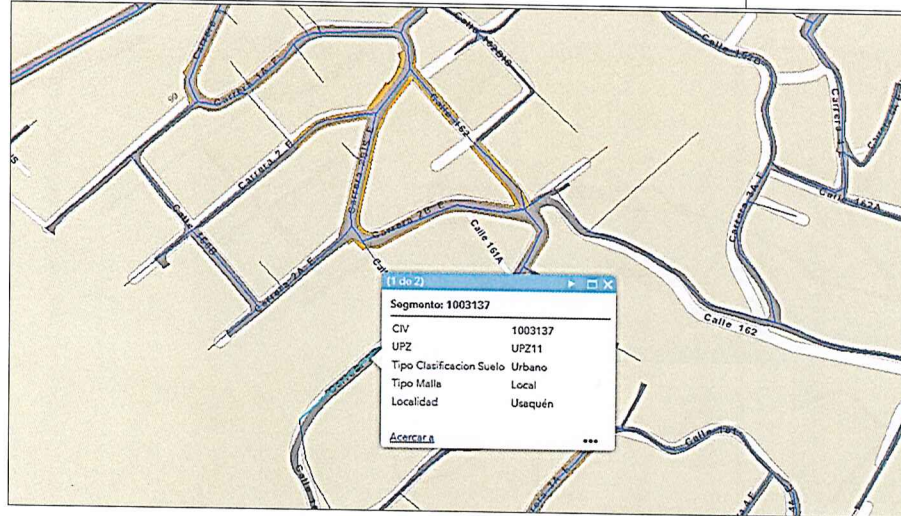


Ilustración 6 Localización CIV 1003197

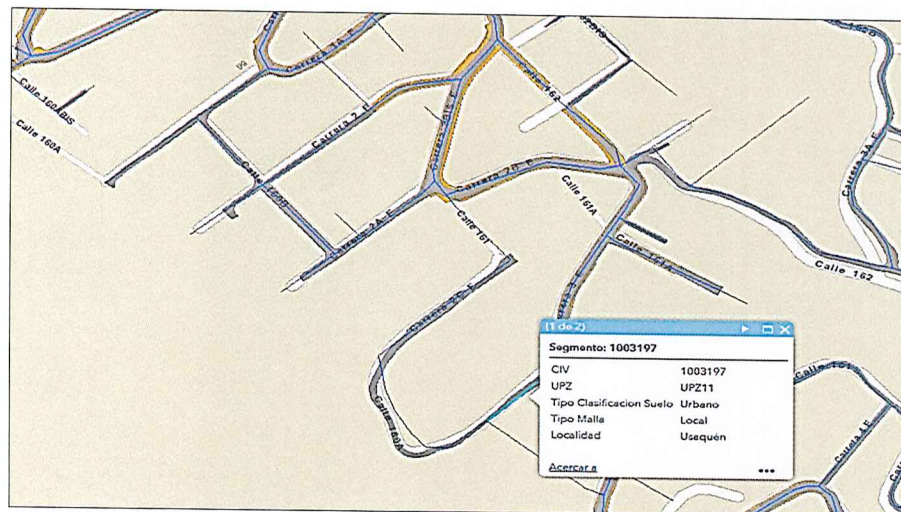


Ilustración 7 Localización CIV 1003047

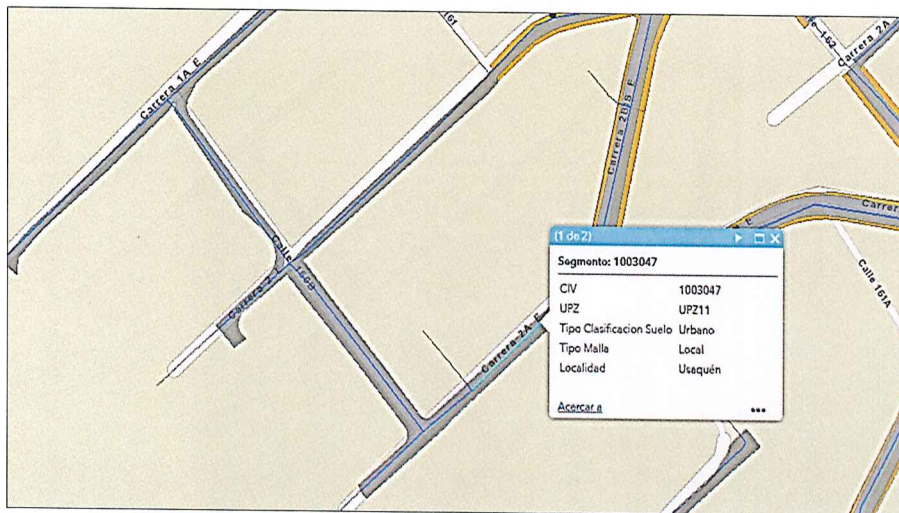


Ilustración 8 Localización CIV 1003064

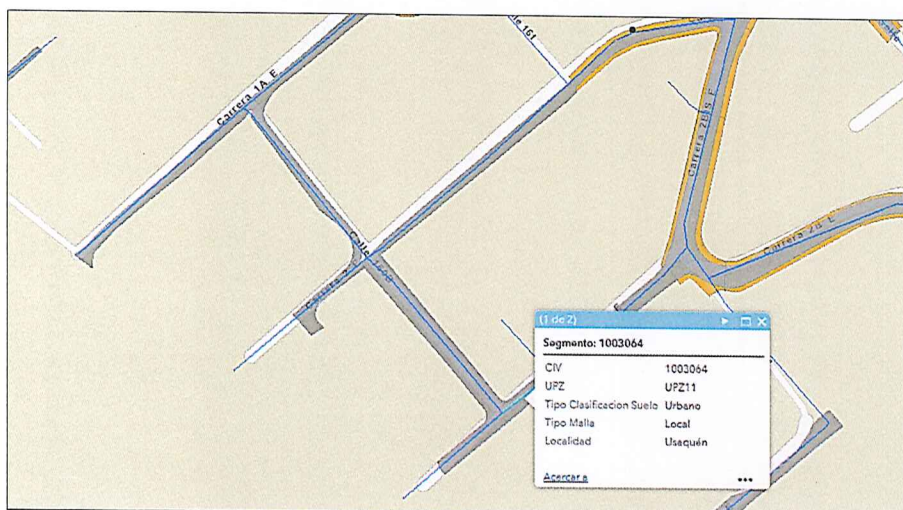


Ilustración 9 Localización CIV 1003043

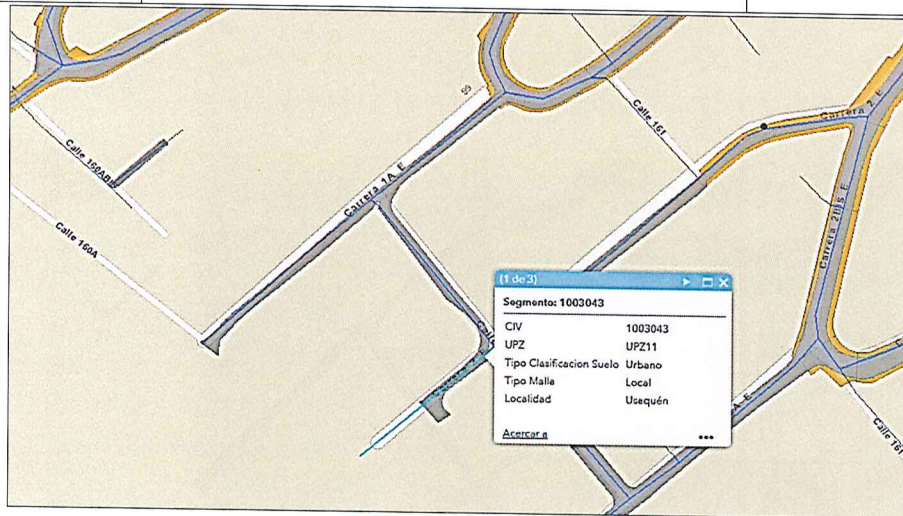


Ilustración 10 Localización CIV 1003012

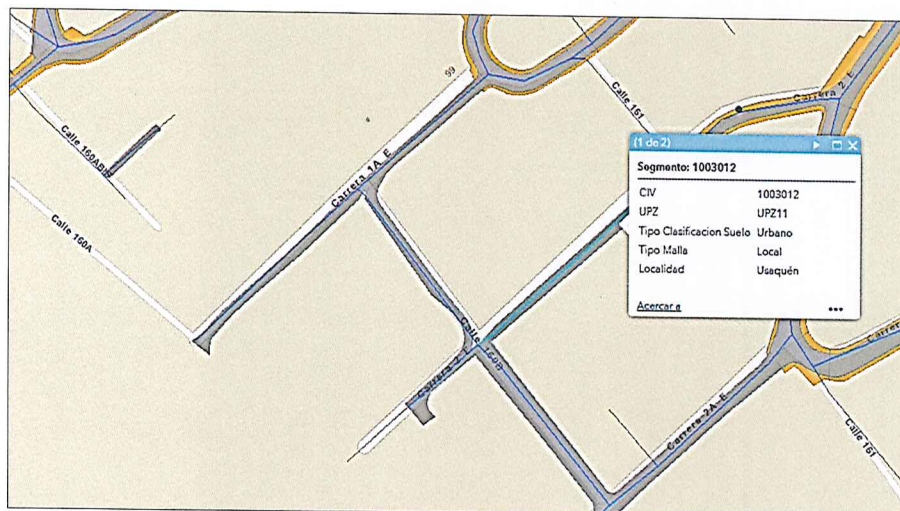
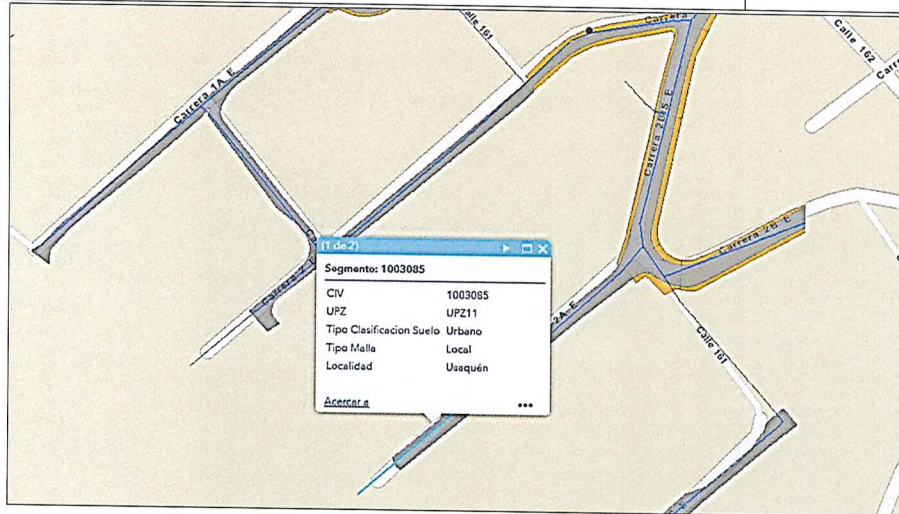


Ilustración 11 Localización CIV 1003085



4. CONTRATOS SUSCRITOS.

4.1. CONTRATO DE OBRA 691 DE 2018.

4.1.1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es **“ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES CON LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV PRIORIZADOS, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

4.1.2. Contratista.

El contratista del proyecto es la CONSTRUCTORA CAMACON SAS, Representado legalmente por Luis Felipe Castro Martínez identificado con cédula de Ciudadanía N°4.079.408 de Cerinza (Boyacá).

La CONSTRUCTORA CAMACON SAS, se encuentra ubicado en Carrera 96 No. 72 – 49 de Bogotá D.C. y podrá ser contactado a través del correo electrónico: usaquen691@gmail.com o al teléfono: 7 04 95 48.

4.1.3. Plazo del Contrato.

El contrato deberá ejecutarse en el término de diez (10) meses distribuidos de la siguiente manera: Cinco (5) meses para la etapa 1 de realización de estudios y diseños y cinco (5) meses para la etapa 2 de ejecución de obra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue firmada el día 26 de diciembre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HABITAT</small> <small>Caja de Vivienda Popular</small>	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	 TECNICON CONSULTA S.A.S.
--	---	---	---

ejecución de obra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue firmada el día 26 de diciembre de 2018.

4.1.4. Valor del contrato.

El valor a invertir en la etapa 1 correspondiente a diseños y estudios técnicos de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 383'919.969,65) M/CTE.** y un valor para la etapa 2 correspondiente a la obra de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.154'554.767,60) M/CTE,** incluido el valor del AIU e IVA sobre la utilidad, demás impuestos y tasas que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con la siguiente propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.

A continuación, se relaciona la discriminación del Contrato de obra N° 691 de 2018.

Tabla 2 VALOR DEL CONTRATO DE OBRA N° 691 DE 2018.

VALOR ETAPA I - DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	\$ 383.919.969,65
VALOR ETAPA II - OBRA	\$ 2.154.554.767,60
VALOR TOTAL CONTRATO D EOBRA No. 691 DE 2018	\$ 2.538.474.737,25

4.1.5. Datos generales del Contrato de Obra No. 691 de 2018.

Tabla 3 DATOS GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	691-2018
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA CAMACON SAS
VALOR DEL CONTRATO ETAPA 1	\$ 383'919.969,65
VALOR DEL CONTRATO ETAPA 2	\$ 2.154'554.767,60
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.538'474.737,25
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	26 de Diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION	25 de Octubre de 2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>HABITAT Caja de Vivienda Popular</small>		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	 TECNICONCONSULTA S.A.S.
--	---	---	--

4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 691 DE 2018

4.2.1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SSTMA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"**.

4.2.2. Interventor

El Interventor del Contrato es **TECNICONCONSULTA SAS**. El domicilio de la empresa es en la ciudad de Bogotá ubicado en la Av. carrera 19 N° 118-95 oficina 104 Centro Ejecutivo Santa Bárbara teléfono (1) 6408393 y correo electrónico tecniconsulta.usaquen@gmail.com.

4.2.3. Plazo del Contrato.

El plazo de ejecución de contrato es de diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, la cual fue firmada el día 26 de diciembre de 2018.

4.2.4. Valor del contrato.

El valor inicial del contrato de Interventoría es de: **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$543.358.909,00)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos y demás gastos en que incurra la prestación del servicio requerido por la entidad.

A continuación, se relaciona la discriminación del Contrato de interventoría N° 691 de 2018.

Tabla 4 VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 691 DE 2018

VALOR ETAPA I - INTERVENTORIA DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	\$ 224.039.813,00
VALOR ETAPA II - INTERVENTORÍA OBRA	\$ 319.319.096,00
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 691 DE 2018	\$ 543.358.909,00

4.2.5. Datos generales del contrato de interventoría 691-2018.

A continuación se relaciona la información del Contrato de Interventoría 691 - 2018.

Tabla 5 DATOS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO	691-2018
CONTRATISTA	TECNICONCONSULTA SAS
VALOR DEL CONTRATO	\$543.358.909,00.
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses y quince (15) días.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	 TECNICONCONSULTA SAS
--	---	---	---

FECHA DE INICIO	26 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION	09 de noviembre de 2019

4.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

Durante el desarrollo de los dos (2) Contratos, cada una de las partes cuenta con el talento humano destinado para la primera etapa de diseño y estudios técnicos, que se relaciona a continuación:

4.3.1. Personal Autorizado por la Caja de Vivienda Popular.

La caja de vivienda popular destino el siguiente personal para la supervisión del proyecto.

Tabla 6 PERSONAL CAJA DE VIVIENDA POPULAR

CARGO	NOMBRE
DMB – CVP - Supervisión	Jorge Luis Tejada
DMB – CVP - Social	Carolina Cuartas
DMB – CVP - SISO	Nestor Fabian Moreno
DMB – CVP - Supervisión	John Jairo Salinas Piñeros
DMB – CVP - Supervisión	Sandra Acosta Rodríguez

4.3.2. Personal de la Interventoría.

El interventor **TECNICONCONSULTA SAS** cuenta con el siguiente personal.

Tabla 7 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Jorge David Vitar Álvarez	Director de Interventoría	50%
Germán Mauricio Barrera	Urbanista	30%
Alexander Octavio Gómez	Especialista en estructuras	30%
Juan Pablo Jiménez	Especialista Geotecnia y pavimentos	30%
Jesús Ariel Uribe	Especialista en tránsito	30%
Wilson Yamel Pérez	Especialista en vías	30%
Miguel Castro	Topógrafo	50%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS		 TECNICON CONSULTA S.A.S.
		Version: 001		
Alberto Polo Cueto		Especialista Hidráulico	30%	
Jairzinho Mauricio López		Profesional SSTMA	50%	
Luz Yenny Torres Soler		Profesional Social	50%	

4.3.3. Personal del contratista

El contratista **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** cuenta con el siguiente personal, el cual fue viabilizado por parte de la Interventoría para la Etapa I Diseños y Estudios Técnicos.

Tabla 8 PERSONAL DEL CONTRATISTA

CARGO	% DEDICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PROFESIÓN
Director del Proyecto	50%	Lina María	Gama García	Arquitecta
Urbanista o Diseñador	60%	Freddy	Chacón Chacón	Arquitecto
Especialista Diseñador Estructural	60%	Kevin Arturo	Díaz Mangones	Ing. Civil
Especialista Diseñador Geotecnia y Pavimentos	60%	Diego Alexander	Reyes velandia	Ing. Civil
Especialista en transito	60%	Fabián	Tafur Sánchez	Ing. Civil
Especialista en vías	60%	Sandro José	Prieto Muñoz	Ing. Civil
Topógrafo	80%	Pedro Francisco	Ariza Tunjano	Tecnólogo en topografía
Cadenero 1	80%	Jeison Ferney	Ramírez Parra	Tecnólogo en topografía
Cadenero 2	80%	Edgar Daniel	Toquica Albarracín	Tecnólogo en topografía
Especialista Hidráulico	60%	Juan Carlos	Bonilla Cabezas	Ing. Civil
Especialista Ambiental /SSTMA	60%	Ángela Lucia	Aguirre Segura	Ing. Ambiental
Profesional Social	80%	Dana Geraldine	Soler Ruiz	Trabajador social
Dibujante	100%	Fabián Leonardo	Álvarez vega	Ing. Civil
Profesional de Costos	50%	Rita Paola	Álvarez Niño	Ing. en transportes y vías

4.4. RECURSO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

4.4.1. Recursos de la Interventoría.

Para el desarrollo de la Interventoría **TECNICONCONSULTA SAS** cuenta con el siguiente equipo:

Tabla 9 MAQUINARIA Y/O EQUIPOS A DISPONIBILIDAD DE TECNICONCONSULTA SAS

CANTIDAD	EQUIPO
1	Equipo de Topografía (Incluye tránsito, nivel, y elementos complementarios).
1	Laboratorio (Equipo completo)

4.4.2. Recursos del Contratista.

El contratista **CONSTRUCTORA CAMACON SAS** cuenta con la siguiente maquinaria y/o equipos:

Tabla 10 MAQUINARIA Y/O EQUIPOS DISPUESTO POR CONSTRUCTORA CAMACON SAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CANTIDAD	EQUIPO
1	Equipo de Topografía (Incluye tránsito, nivel, y elementos complementarios).
1	Laboratorio (Equipo completo)

5. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

5.1. INFORMACION LEGAL

En las tablas número 11 y 12 se encuentra la información de las pólizas del contratista y de la interventoría actualizadas con el acta de inicio del 26 de diciembre de 2018.

5.1.1. Pólizas contrato de Obra

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Obra aprobadas por el la Caja de Vivienda Popular.

		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	
---	---	---	---

Tabla 11 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

GARANTÍAS PARA AMPARO ETAPA I - DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS					
GARANTÍA	ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros Generales Suramericana S.A.	2229309-2	26-may.-2019	26-may.-2022	\$ 115.175.991,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			26-dic.-2018	25-sep.-2019	\$ 76.783.994,00
Calidad del Servicio Etapa 1			26-dic.-2018	26-may.-2022	\$ 57.587.996,00
GARANTÍAS PARA AMPARO ETAPA II - OBRA					
GARANTÍA	ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros Generales Suramericana S.A.	2229293-3	26-may.-2019	27/4/220	\$ 646.366.430,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			26-may.-2019	26-oct.-2022	\$ 323.183.215,00
Estabilidad y calidad de la obra			25-oct.-2019	25-oct.-2024	\$ 1.077.277.384,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			26-may.-2019	26-oct.-2019	\$ 646.366.430,00
Responsabilidad Civil		0594356-5	26-dic.-2018	26-oct.-2019	\$ 312.496.800,00
Extracontractual					

5.1.2. Pólizas contrato de Interventoría

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoría aprobadas por el la Caja de Vivienda Popular.

Tabla 12 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

GARANTÍAS PARA AMPARO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 691 DE 2018					
GARANTÍA	ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	11-44-101129530	26-dic.-2018	11-may.-2020	\$ 108.671.781,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			26-dic.-2018	10-nov.-2022	\$ 54.335.890,90
Calidad del Servicio			10-nov.-2019	10-nov.-2024	\$ 108.671.781,80

5.1.3. Actas suscritas

A continuación, se presenta la relación de actas suscritas durante el periodo para el contrato de obra e interventoría.

Tabla 13 RELACION DE ACTAS GENERADAS

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	26-Dic-2018
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	26-Dic-2018

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>		<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p>	 <p>TECNICONCONSULTA S.A.S.</p>
<p>Version: 001</p>			

5.1.3.1. Acta de Recibo Parcial: A la fecha de corte del presente informe no se han realizado pagos por avance de la primera etapa del contrato.

5.1.3.2. **Acta de recibo parcial de interventoría:** A la fecha de corte del presente informe no se han realizado pagos a la interventoría.

5.1.4. **Actas de Comité de Seguimiento.**

En la etapa I correspondiente a diseños y estudios técnicos se realizan comités de seguimiento de periodicidad quincenal, las actas de comité generadas durante el periodo correspondiente a este informe son:

Tabla 14 COMITES/ACTAS DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE REUNION 03	12-02-2019
ACTA DE REUNION 04	26-02-2019
ACTA DE REUNION 05	29-01-2019

6. ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO

6.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Los compromisos asumidos por la Caja de Vivienda Popular se subordinaran a las apropiaciones presupuestales y se imputaran al certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal correspondiente.

6.2. ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

La Caja de la Vivienda Popular desembolsará a título de anticipo, una cuantía equivalente al (30%) del valor de la etapa 2 (etapa de obra), previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su desembolso.

Como requisitos previos para su desembolso se encuentra, entre otros, los siguientes:

1. Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan solo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente costos indirectos y/o de Personal o recurso humano.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>		<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p>	
Version: 001			

2. Copia del contrato de fiducia
3. Certificación bancaria de la fiducia
4. Carta dirigida a la CVP autorizando el giro por parte del contratista
5. Cuenta de cobro por valor del anticipo.

7. INFORMACIÓN TÉCNICA.

7.1. AVANCE MENSUAL CONTRATISTA

Debido a que el segundo mes del contrato es para revisión de diseños por el contratista, el avance mensual no se evidencia financieramente, una vez se cuente con la programación de obra de cada frente, se indicará el porcentaje de avance del contrato.

7.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el contratista de obra realizó las siguientes actividades:

7.2.1. Actividades De Orden Administrativo

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 y el 28 de Febrero de 2019, el contratista realizó las siguientes actividades:

- ❖ Remisión de metodología y avance de actividades.
- ❖ Remisión de precisión cumplimiento fecha de programación área social.
- ❖ Remisión de análisis de alternativa de modelación de la estructura de pavimento.
- ❖ Atención a observaciones de la metodología para diseño geométrico
- ❖ Remisión de resultados de ensayos de laboratorio de los apiques realizados en la zona de Santa Cecilia.
- ❖ Remisión de resultados de estudio de tránsito.
- ❖ Plan de choque

7.2.2. Actividades De Orden Técnico

A continuación se detallan las actividades realizadas en el periodo de comprendido entre el 01 de febrero de 2019 y el 28 de febrero de 2019.

- ❖ Ejecución de aforos vehiculares en las zonas de Santa Cecilia y Cerro Norte para determinar volumen vehicular.
- ❖ Ejecución de apiques en todos los CIV'S a intervenir, con el fin de establecer el perfil estratigráfico y capacidad de portante del suelo.
- ❖ Realización de levantamientos topográficos (altimetría, planimetría y referenciación) de los nueve (9) tramos a intervenir,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	 TECNICON CONSULTA S.A.S.
--	---	---	---

- ❖ Superposición en planos topográficos levantados de la información catastral, y verificación en terreno.
- ❖ Se han presentado alternativas para la estructura de Pavimento, las cuales se verificaran una vez se cuente con toda la información de resultados de ensayos de los apiques realizados en zona cerro norte y Santa Cecilia.
- ❖ Se llevaron a cabo consultas ante la empresa de acueducto de Bogotá, para determinar la existencia de estructuras que puedan contribuir en el tema del manejo hidráulico de segmentos a intervenir.
- ❖ El contratista dio inicio a la recopilación de la información sobre el estado normativo.

7.3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el contratista de la Interventoría realizó las siguientes actividades:

7.3.1. Actividades De Orden Administrativo

- ❖ Remisión de documentos entregados por el contratista (Plan de calidad, metodología de elaboración de estudios y diseños incluye cronograma, plan de gestión social, metodología taller de arquitectura, metodología documentos SSTMA), a la Caja de Vivienda Popular.
- ❖ Remisión programación actualizada contrato de obra a la Caja de Vivienda Popular.
- ❖ Remisión de oficio al contratista por incumplimiento de compromisos del comité de obra del 29/01/2019.
- ❖ Remisión de oficio al contratista por observaciones al avance en el área de pavimentos.
- ❖ Remisión de oficio al contratista por observaciones sobre la metodología para diseño geométrico.
- ❖ Remisión de conceptos técnicos sobre estudio de tránsito y apiques realizados en la zona de Santa Cecilia.
- ❖ Solicitud de entrega de información de estudios y diseños en oficios independientes

Tabla 15 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA DE RADICADO	NUMERO OFICIO	ASUNTO
06/02/2019	TEC-CVP-015-2018	INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ TECNICO 29 DE ENERO DE 2019
18/02/2019	TEC-CVP-016-2018	REMISION PROGRAMACION FIRMADA CONTRATO DE OBRA No. CVP-C-691- DE 2018
15/02/2019	TEC-CVP-017-2018	OBSERVACIONES AVANCE - AREA DE PAVIMENTOS
15/02/2019	TEC-CVP-018-2018	OBSERVACIONES METODOLOGIA PARA DISEÑO GEOMETRICO
25/02/2019	TEC-CVP-019-2018	CONCEPTO TECNICO ESTUDIO DE TRANSITO
25/02/2019	TEC-CVP-020-2018	CONCEPTO TECNICO APIQUES SANTA CECILIA
25/02/2019	TEC-CVP-021-2018	ACLARACION PARA ENTREGAS DE ESTUDIOS, DISEÑOS E INFORMACION EN OFICIOS INDEPENDIENTES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS Version: 001	
--	---	---	---

Tabla 16 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA DE RADICADO	NUMERO OFICIO	ASUNTO
06/02/2019	TEC-CVP-015-2018	INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO 29 DE ENERO DE 2019
18/02/2019	TEC-CVP-016-2018	REMISION PROGRAMACION FIRMADA CONTRATO DE OBRA No. CVP-C-691- DE 2018
15/02/2019	TEC-CVP-017-2018	OBSERVACIONES AVANCE - AREA DE PAVIMENTOS
15/02/2019	TEC-CVP-018-2018	OBSERVACIONES METODOLOGIA PARA DISEÑO GEOMETRICO
25/02/2019	TEC-CVP-019-2018	CONCEPTO TECNICO ESTUDIO DE TRANSITO
25/02/2019	TEC-CVP-020-2018	CONCEPTO TECNICO APIQUES SANTA CECILIA
25/02/2019	TEC-CVP-021-2018	ACLARACION PARA ENTREGAS DE ESTUDIOS, DISEÑOS E INFORMACION EN OFICIOS INDEPENDIENTES

7.3.2. Actividades De Orden Técnico

A continuación se detallan las actividades realizadas en el periodo de comprendido entre el 01 de febrero de 2019 y el 28 de febrero de 2019

❖ Tránsito

El 14 de febrero de 2019. Se emite Comunicado C.N04CVP. CONCEPTO TÉCNICO ESTUDIO DE TRÁNSITO. En este se revisaron y se emitieron observaciones a los documentos:

- 1) Avance de tránsito, con fecha 14/02/2019.
- 2) CCSAS-CVP691_0026.pdf (contiene entre otros, el Estudio de Tránsito) el 15 de febrero de 2019
A la fecha no se han atendido las observaciones por parte del contratista

❖ Diseño Geométrico

El 14 de febrero de 2019. Se emite Comunicado C.N03CVP. OBSERVACIONES AVANCE PROYECTO – ÁREA DISEÑO GEOMÉTRICO. En este se revisaron y se emitieron observaciones a los documentos:

Archivo “Metodología Diseño Geométrico Usaqué (1).docx”, recibido el 12/02/2019.

Archivo “GEO-CIV-1003043.dwg”, archivo que contiene el diseño en planta – perfil y secciones transversales de los segmentos viales correspondientes a los CIV’s 1003043 y 1003012, recibido 12/02/2019.

Posterior a ello se recibieron la atención a las observaciones, y la metodología de diseño geométrico fue aprobada el 26 de febrero de 2019 mediante comunicado C.N06CVP.

❖ Arquitectura y Urbanismo

No se realizaron actividades en este periodo.

❖ Geotécnica y Pavimentos

13 de febrero de 2019. Se emite Comunicado C.N02CVP. OBSERVACIONES AVANCE PROYECTO – ÁREA PAVIMENTO. En este se revisaron y se emitieron observaciones a los documentos

Avance estudios de pavimentos – localidad Usaqué, con fecha 30/01/2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>		<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS</p>	
		Version: 001	

Análisis de alternativas de modelación de la estructura de pavimentos, con fecha 04/02/2019.

20 de febrero de 2019. Se emite Comunicado C.N05CVP. CONCEPTO TÉCNICO A (5) APIQUES ALLEGADOS. En este se revisaron y se emitieron observaciones a los documentos:

(3) apiques para CIV 1002498, con sus registros estratigráficos de exploración y ensayos de laboratorio.

(2) dos apiques para CIV 1002641, con sus registros estratigráficos de exploración y ensayos de laboratorio.

Del documento citado las observaciones están encaminadas a atenderse en el informe de diseño, por lo cual no se espera atención al mismo.

❖ Hidráulica

No se realizaron actividades en este periodo.

❖ Estructuras

No se realizaron actividades en este periodo.

7.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El Registro fotográfico se incluirá en el respectivo informe, tan pronto el contratista empiece con la ejecución de actividades de obra.

7.5. ESTADO DEL TIEMPO

En este periodo no se llevó registro del estado del tiempo debido a que no se ha iniciado actividades de obra.

7.6. PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO.

El Plan de Manejo de Tráfico, PMT, establece las actividades de control de tránsito para la mitigación de impacto por las intervenciones de obras o acciones relacionadas a ellas, en los corredores viales. Durante el periodo comprendido no se han desarrollado actividades de elaboración de los Planes de Manejo de Tráfico para ser presentados a la Secretaría Distrital de Movilidad, ya que en la etapa 1 de estudios y diseños no son necesarios.

7.7. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA ITEMS NO PREVISTOS PARA ITEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se han generado actividades no previstas hasta que no se termine la apropiación de los diseños y la elaboración de los respectivos presupuestos de obra.

7.8. BITÁCORA DE OBRA

Debido a que no se han iniciado las actividades de obra, aún no se cuenta con una bitácora.

		<div> INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 ETAPA 1 DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS </div> <div>Version: 001</div>	
---	---	--	---

8. COMPONENTE SOCIAL.

Se adjunta el informe con todas las actividades de tipo social ejecutas durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2018 y el 31 de enero de 2019.

9. COMPONENTE SISO.

Se adjunta el informe con la supervisión, verificación, control, seguimiento y evaluación de las actividades de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo.

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. OBSERVACIONES

La interventoría ha brindado acompañamiento y seguimiento a las actividades iniciales del contrato de obra.

10.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda al contratista adelantar las acciones correspondientes para lograr poner al día las actividades y compromisos incumplidos en el transcurso del segundo mes de ejecución del contrato en su etapa de estudios y diseños, especialmente en lo relacionado con el tema normativo y el procesamiento de la información levantada en campo con la información catastral.
- ❖ Se recomienda al contratista hacer entrega de toda la información que va recopilando, con el fin de no tener inconvenientes con el cumplimiento de los entregables.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES</p>	Código: 28-DGC-Ft-71	
		Versión: 1	Pág: 1 de 16
		Vigente desde: 14-07-2017	

I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe:	01	02	2019	a	28	02	2019
Informe Número:	02						

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor	JORGE LUIS TEJADA
Cargo	Supervisor
Nombre del funcionario o contratista apoyo a la supervisión	Carolina Andrea Cuartas
Cargo	

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número del contrato	691 de 2018 OBRA
Objeto	ADELANTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES CON LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV PRIORIZADOS, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Nombre del contratista	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
Fecha de suscripción del contrato	30/11/2018
Fecha del acta de inicio	26/12/18
Valor	\$2.538.474.737
Plazo de ejecución	DIEZ (10) MESES
Tiempo estimado de terminación	25/10/2019
Modificaciones contractuales	N/A
Nuevo tiempo estimado de terminación	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71	
			Versión: 1	Pág: 2 de 16
			Vigente desde: 14-07-2017	

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES

No. de la obligación	Obligación	Observación	Recomendación
1	Cumplir con el objeto y alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada.	El contratista garantizo el cumplimiento de cada una de las obligaciones que corresponden al componente de Gestión Social.	Se recomienda a la profesional encargada del área de Gestión Social del contratista mantener una comunicación en doble vía con el área técnica a fin de dar respuesta oportuna a las actividades propuestas.
2	Cumplir con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los estudios previos y el capítulo II del mismo denominado "Anexo técnico" para las etapas I y II, relacionadas con los estudios y diseños y la ejecución de obra respectivamente.	El área de Gestión Social ha Cumplido con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los estudios previos y el capítulo II del mismo denominado "Anexo técnico" para la etapa I con los estudios y diseños.	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 3 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

3	<p>Cumplir y mantener durante toda la ejecución contractual con todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.</p>	<p>El área de gestión social del contratista ha mantenido durante el avance de la ejecución contractual a la fecha con todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.</p> <p>En el área SSTMA se han cumplido los cronogramas establecidos para las tareas contractuales</p> <p>El área técnica se han presentado inconvenientes relacionados con orden público que atrasan las actividades en campo.</p>	<p>Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.</p>
---	---	--	---

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 <div>Pág: 4 de 16</div>
	Vigente desde: 14-07-2017		

4	<p>Cumplir con todas y cada una de las especificaciones, lineamientos, actividades y demás disposiciones contenidas en el Anexo SSTMA y en el Anexo Social, anexo que hacen parte integral del contrato, al igual que los insumos, documentos y productos presentados por el contratista en cumplimiento de estos.</p>	<p>La profesional social del contratista ha cumplido con todas y cada una de las especificaciones, lineamientos, actividades y demás disposiciones contenidas en el Anexo Social, anexo que hace parte integral del contrato, al igual que los insumos, documentos y productos presentados por el contratista en cumplimiento de estos.</p> <p>El contratista ha cumplido con sus obligaciones del Anexo SSTMA</p>	<p>Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.</p>
5	<p>Disponer del recurso humano idóneo requerido para la ejecución y alcance Página 5 contractual del objeto.</p>	<p>Se cuenta con la profesional idónea quien ha asumido de manera asertiva el componente de gestión social del contratista.</p> <p>El contratista ha cumplido con el personal requerido del área SSTMA según el contrato</p>	
6	<p>Cumplir con todas y cada una de las obligaciones y actividades señaladas en los estudios previos y anexo técnico y demás anexos del proceso de selección, como requisito para la firma del acta de inicio.</p>	<p>La profesional social del contratista ha cumplido con las obligaciones sociales contempladas en los estudios previos y en anexos técnico y social requisitos para la firma del acta de inicio.</p>	<p>Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 5 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

7	Entregar en los tiempos estipulados en los estudios previos y anexo técnico, anexo SSTMA, anexo social y demás del proceso de selección, cumpliendo con las condiciones allí descritas, la programación del contrato, el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SSTMA y demás insumos requeridos para las etapas I y II	<p>El contratista entrego en tiempo oportuno el cronograma de gestión social.</p> <p>La programación del anexo SSTMA fue entregada a tiempo</p>	Sin embargo, el contratista debe hacer unos ajustes a este cronograma.
8	Cumplir la programación del contrato, y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SSTMA para las etapas I y II	<p>La profesional social del contratista presento cronograma de actividades a ejecutar en el área de gestión social.</p> <p>El contratista ha cumplido con la programación del cronograma del contrato en la gestión SSTMA</p>	El cronograma de Gestión Social, se ha visto afectado en su ejecución debido a inconvenientes de entrega de productos del área técnica del contratista, lo cual no permite el desarrollo o avance de algunas de las actividades propuestas por el área de Gestión Social.
9	Presentar a la interventoría, dentro de los (3) días hábiles siguientes al inicio de la obra, la solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito. La interventoría verificará el documento contando para ello con (3) días hábiles y posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo	No aplica este ítem ya que no se necesita aun de un Plan de Manejo de Trafico porque las actividades que se están realizando no implican un bloqueo en la movilidad de peatones o vehículos	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 6 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

10	Realizar reuniones con el interventor y su equipo de trabajo tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con la frecuencia que sean necesarias o hayan sido indicadas en los estudios previos y anexo técnico o demás documentos del proceso selectivo o del contrato, que permita a las partes verificar como se está ejecutando el contrato, de lo cual deberá dejarse constancia en las respectivas actas que reflejen claramente la situación del contrato. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estas reuniones con los profesionales aprobados de acuerdo con los temas a tratar	Se ha asistido a las reuniones convocadas con el fin de hacer seguimiento a las actividades desarrolladas en el contrato, dejando constancia en las actas levantadas.	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.
11	Asistir a las reuniones mensuales, con el interventor y el supervisor de la CVP, que permita a las partes verificar el avance del contrato. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estos comités de seguimiento con los profesionales aprobados de acuerdo con los temas a tratar, en el lugar y hora donde la CVP determine.	Se ha asistido a las reuniones convocadas para verificar el avance del contrato.	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.
12	Dar cumplimiento a toda la normatividad vigente y pertinente, en el cumplimiento del objeto y alcance contractual, citada dentro de los estudios previos y anexo técnico, Anexos social y STTMA, pliegos de condiciones y demás que resulten aplicables.	Los documentos y actividades propuestas se han desarrollado dentro del marco normativo vigente. El contratista ha cumplido con la normatividad SSTMA vigente.	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 7 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

13	Celebrar comités técnicos (de estudios y diseños y de obra) con la Interventoría, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar.	Se han celebrado de manera activa, los comités técnicos de la etapa de estudios y diseños programados y citados por la interventoría, en los cuales se ha abarcado y se ha dado la importancia que requiere el componente de Gestión Social.	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.
14	Constituir y presentar ante la CVP las garantías contractuales dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas.	Se han tramitado las garantías del contrato de acuerdo con las novedades presentadas (legalización de contrato) dentro de los términos establecidos en el contrato.	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.
15	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido para las etapas I y II, dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas	La interventoría recibió, verifíco y avalo la hoja de vida de la profesional Social de la firma contratista. Así mismo, la interventoría cuenta con el aval por parte de la CVP de la hoja de vida de su personal profesional.	
16	Elaborar las actas de vecindad que correspondan en desarrollo del presente contrato, previo al inicio de las actividades de obra. Esta actividad debe realizarse por parte del residente de obra con el acompañamiento del profesional social y su costo se entiende incluido en los honorarios que se cancelan a dichos profesionales.	Para la etapa de diseños no aplica esta actividad.	

32

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 8 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

17	Ejecutar todas las actividades de atención al ciudadano, divulgación información, participación y sostenibilidad, descritas en el anexo social.	<p>Atención al ciudadano: se garantizó la atención y se resolvió inquietudes con respecto a las actividades que se han desarrollado durante el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Divulgación información: se garantizó que la población directamente involucrada en el proyecto, se enterara de las actividades a realizar lográndolas vincular a estas. Así mismo, las piezas de divulgación cumplieron las especificaciones técnicas indicadas en el anexo.</p>	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.
18	Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto	No aplica durante el desarrollo de la etapa No.1 de diseños	
19	Poner en conocimiento de las entidades y autoridades competentes por escrito, cualquier situación anómala que conozca durante la ejecución del contrato, relacionadas, presuntas conexiones ilegales de servicios públicos, invasión de espacio público y/o situaciones de riesgo y hacer seguimiento a tales comunicaciones	No aplica durante el desarrollo de la etapa No.1 de diseños	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 9 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

20	Demoler, reemplazar y asumir el costo de toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad efectuado por el interventor o incluso por la CVP, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra. En este evento el contratista no tendrá derecho a reclamación o reconocimiento pecuniario alguno	No aplica durante el desarrollo de la etapa No.1 de diseños	
21	En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, presentar ante la Interventoría un plan de choque que permita dar cumplimiento a la programación aprobada previamente, y cumplir la ejecución del contrato en el plazo establecido	No aplica durante el desarrollo de la etapa No.1 de diseños, y se tiene claro los entregables de la etapa No.1	
22	Instalar las vallas informativas de obra, en los sitios de ejecución y los indicados por el Interventor, de acuerdo con el diseño y especificaciones técnicas de la CVP. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra	No aplica para la etapa de Estudios y Diseños. El contratista aún no ha realizado actividades que impliquen la instalación de vallas informativas	
24	Radicar mensualmente las facturas correspondientes a las actas de recibo parcial de obra en tiempos y requisitos establecidos por la Entidad contratante	Se radican cuentas de acuerdo con lo establecido por el cobro de la etapa No.1	
25	Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de terminación del contrato conforme con lo dispuesto por la CVP y Entidades Distritales correspondientes	No aplica durante el desarrollo de la etapa No.1 de diseños	
26	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales	El contratista no ha generado residuos de ningún tipo en los frentes de trabajo.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 10 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

27	Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del INTERVENTOR y la Entidad CONTRATANTE para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, estos ensayos deberán realizarse en laboratorios certificados y aportarse el resultado de tales pruebas donde se identifique el cumplimiento de la calidad requerida	El contratista realizó los ensayos de laboratorio correspondientes las exploraciones de campo realizadas en lo corrido hasta la fecha	Se recomendó hacer entrega de los documentos soporte del personal que ejecutó la actividad, y certificaciones de calidad del laboratorio donde se ejecutaron os ensayos
28	Aportar la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista. La certificación Página 6 deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORIA, quien deberá verificar su contenido y que haya sido expedida por un organismo acreditador	Se solicitó al contratista la entrega de los respectivos soportes	Se recomendó hacer entrega de los documentos soporte del personal que ejecutó la actividad, y certificaciones de calidad del laboratorio donde se ejecutaron os ensayos
29	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra	El contratista ha suministrado los equipos de topografía que na necesitado para las actividades de este periodo, así como de un vehículo para el transporte de personal	Actividades que han sido acompañadas, revisadas y avaladas por la interventoría.
30	Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de la obra, manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos	El contratista en este periodo de desarrollo de la etapa I de diseños, no ha necesitado materiales de construcción	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 11 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

31	Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación	El contratista en este periodo de desarrollo de la etapa I de diseños, no ha necesitado materiales de construcción	
32	Presentar mensualmente las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la Entidad CONTRATANTE. El contenido mínimo de las actas será el siguiente: A) Ítems y actividades de obra ejecutados y sus respectivas memorias de cálculo. B) Registros fotográficos. C) Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. D) Fotocopia de la bitácora o libro de obra. E) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. F) Informe de seguridad industrial. G) Informe de manejo ambiental. H) Informe de gestión social. 33. Presentar los Informes mensuales, que deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y avalados por la CVP, cuyo contenido mínimo se encuentra descrito en el capítulo II de los estudios previos y Anexo Técnico.	No aplica para la etapa de Estudios y Diseños.	
33	Llevar una bitácora de obra diariamente, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la Entidad CONTRATANTE. Deberá ser diligenciada en forma absolutamente legible.	No aplica para la etapa de Estudios y Diseños.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 12 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

34	Ejecutar las obras de manera simultánea en todos los frentes de obra.	No aplica para la etapa de Estudios y Diseños.	
35	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO SSTMA con respecto a la señalización, la seguridad en obra y los demás lineamientos establecidos en este.	El contratista ha cumplido con las disposiciones dadas en el anexo SSTMA	Actividad acompañada, revisada y avalada por la interventoría
36	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ANEXO SOCIAL y contar con todos los soportes y formatos requeridos en este.	El contratista cumplió con los requerimientos contenidos en el anexo social, para cada una de las obligaciones que corresponden al área de gestión social.	Se debe tener en cuenta que el avance y realización de las actividades de Gestión Social están directamente supeditadas al avance y entrega de los productos por parte del área técnica del contratista.
37	Presentar el Informe Final, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA y avalado por la CVP, cuyo contenido mínimo se encuentra descrito en el capítulo II de los estudios previos y anexo técnico.	No aplica para este primer informe.	
38	Permitir a LA INTERVENTORÍA y al personal autorizado por la CVP, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que se generen para corregir a su costa el trabajo que haya sido rechazado o u ordenado corregir, el cual deberá ejecutarse con la mayor celeridad y diligencia por parte del Contratista, bajo su costa, lo anterior, dentro del término perentorio fijado por la interventoría.	La interventoría ha contado con la disposición en todo momento para la revisión de la documentación tanto administrativa como técnica presentada por el contratista	
39	Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea por causas imputables del CONTRATISTA.	No aplica en lo corrido del desarrollo la etapa de Estudios y Diseños.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES</p>		Código: 28-DGC-Ft-71
			<p>Versión: 1</p> <p>Pág: 13 de 16</p>
	Vigente desde: 14-07-2017		

40	<p>Acatar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional del personal que vincule en la ejecución del proyecto, así como de los subcontratistas que se deriven de esta contratación, de conformidad con los lineamientos contenidos en el anexo SSTMA.</p>	<p>El contratista a acatado todas las directrices en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Actividad acompañada, revisada y avalada por la interventoría</p>
41	<p>Entregar los informes indicados en los estudios previos del proceso, anexos y aquellos específicos o extraordinarios que sean solicitados por el interventor o por el supervisor del contrato de interventoría.</p>	<p>Se recibió, reviso, observó y avaló informe No. 1 de Gestión Social del contratista.</p> <p>El contratista entrego los informes mensuales del anexo SSTMA</p> <p>El contratista entrego los informe técnico</p>	<p>Actividad acompañada, revisada y avalada por la interventoría.</p>
42	<p>Vincular para la ejecución de las obras (mano de obra – maestro, oficiales, plomeros, pintores, electricistas o ayudantes, etc.), a (1) persona natural identificada como beneficiaria, de acuerdo con la Directiva Distrital 001 de 2011 sobre la Promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, siguiendo el procedimiento indicado en el numeral correspondiente de los estudios previos y anexo técnico.</p>	<p>No aplica para la etapa de Estudios y Diseños.</p>	
43	<p>Vincular como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. Para tal efecto EL CONTRATISTA deberá contar con el certificado de residencia para acreditar el cumplimiento del requisito, expedido por la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Localidad o la autoridad correspondiente.</p>	<p>No aplica para la etapa de Estudios y Diseños.</p>	

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 14 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

44	<p>Vincular y mantener el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo descrito en el numeral "RECURSO HUMANO O EQUIPO DE TRABAJO" del Capítulo II de los estudios previos y anexo técnico, sus subnumerales y las demás estipulaciones contenidas en los anexos, pliegos y demás documentos del proceso y normatividad vigente.</p>	<p>Se cuenta con la profesional social de la firma contratista.</p> <p>El contratista tiene vinculado al personal exigido por el contrato respecto al área SSTMA</p> <p>De igual forma la Interventoría vinculó y cuenta con el personal requerido para la etapa de estudios y diseños</p>	<p>Actividad acompañada, revisada y avalada por la interventoría</p>
----	--	--	--

DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

COMPONENTE FINANCIERO – SITUACIÓN ACTUAL					
Información Financiera del Contrato					Observaciones
Valor Inicial del Contrato			\$ 2.538.474.737		
Valor Final del Contrato			\$ 2.538.474.737		
CONTROL DE PAGOS					
No.	FECHA		VALOR PAGOS	SALDO A PAGAR	Observaciones
	DESDE	HASTA			
1	No aplica	No aplica	\$0,00	\$0,00	
Resumen Financiero					Observaciones
Total Pagado			\$0,00		
Porcentaje Pagado			0,00%		
Pendiente por Pagar			\$ 2.538.474.737		
Porcentaje por Pagar			100,00%		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES

Código: 28-DGC-Ft-71

Versión: 1

Pág: 15 de
16

Vigente desde: 14-07-2017

GARANTÍAS PARA AMPARO ETAPA I - DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS					
GARANTÍA	ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros Generales Suramericana S.A.	2229309-2	26-may.-2019	26-may.-2022	\$ 115.175.991,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			26-dic.-2018	25-sep.-2019	\$ 76.783.994,00
Calidad del Servicio Etapa 1			26-dic.-2018	26-may.-2022	\$ 57.587.996,00

GARANTÍAS PARA AMPARO ETAPA II - OBRA					
GARANTÍA	ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros Generales Suramericana S.A.	2229293-3	26-may.-2019	27/4/220	\$ 646.366.430,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			26-may.-2019	26-oct.-2022	\$ 323.183.215,00
Estabilidad y calidad de la obra			25-oct.-2019	25-oct.-2024	\$ 1.077.277.384,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			26-may.-2019	26-oct.-2019	\$ 646.366.430,00
Responsabilidad Civil Extracontractual		0594356-5	26-dic.-2018	26-oct.-2019	\$ 312.496.800,00

GARANTÍAS PARA AMPARO CONTRATO DE INTERVENCIÓN No. 691 DE 2018					
GARANTÍA	ASEGURADORA	No. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	11-44-101129530	26-dic.-2018	11-may.-2020	\$ 108.6
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			26-dic.-2018	10-nov.-2022	\$ 54.3
Calidad del Servicio			10-nov.-2019	10-nov.-2024	\$ 108.6

COMPONENTE JURÍDICO – SITUACIÓN ACTUAL

Durante el presente periodo no se requirió el componente jurídico

COMPONENTE ADMINISTRATIVO – SITUACIÓN ACTUAL

Durante el presente periodo no se requirió el componente jurídico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES		Código: 28-DGC-Ft-71
			Versión: 1 Pág: 16 de 16
	Vigente desde: 14-07-2017		

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Tiempo de avance en días en el mes reportado, en la etapa I Estudios y Diseños: 37 días.

Tiempo de avance en días acumulado en la etapa I Estudios y Diseños: 65 días.

Porcentaje de avance financiero en el periodo reportado, en la etapa II Construcción de la Obra:

Porcentaje de avance financiero acumulado, en la etapa I Estudios y Diseños:

Porcentaje de avance físico en el periodo reportado, en la etapa I Estudios y Diseños: 16%

Porcentaje de avance físico acumulado, en la etapa I Estudios y Diseños: 28%

Este contrato contribuye a la meta de Ejecutar el 100% de las intervenciones priorizadas que inciden en los territorios definidos por la SDHT, con la ejecución de nueve (9) segmentos viales en los barrios Cerro Norte y Santa Cecilia.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

La supervisión no tiene observaciones al contrato en el presente informe.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el período ejecutado.

Fecha de elaboración del informe: 28/02/2019